ESTUDIO Y/O ANALISIS DEL SECTOR
PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA 008-CMNC-2026

OBJETO:

"COMPRAVENTA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y DEMAS ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETA"

MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MARZO DE 2026

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como la Alcaldía de La Montañita, Departamento del Caquetá, determina cuáles son sus necesidades y como puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de entender y conocer cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para tal efecto es necesario que la administración conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y manejo del riesgo.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección, tener el conocimiento de la totalidad del contrato del mismo, y el cual se presumirá con la presentación de la propuesta.

- **DETERMINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO**

La Alcaldía de la Montañita, Departamento del Caquetá, determinó que el objeto a contratar es: **"COMPRAVENTA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y DEMAS ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETA".**

- **CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.**

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de la, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

CODIGO UNSPSC	CLASE
14111500	Papel imprenta y papel de escribir
26111700	Baterías, pilas y accesorios
31201500	Cinta adhesiva
41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
42132200	Guantes y accesorios médicos
43212100	Impresoras de Computadoras
44101600	Maquinas par procesamiento de papel y accesorios
44103100	Suministro para impresoras, fax y fotocopiadora

44121600	Suministros de escritorios
44121700	Instrumentos de escrituras
44121800	Medios de corrección
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44122100	Suministros de sujeción
46182000	Protección de la respiración
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
60121800	Tintas de dibujo e impresión

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

1. ANÁLISIS DE MERCADO

1.1. Aspectos generales del mercado

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* El Municipio de la Montañita, como ente territorial estructura y adelanta el proceso de contratación de **MINIMA CUANTIA** que tendrá por objeto: **COMPRAVENTA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y DEMAS ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETA"** y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **COMPRAVENTA**, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

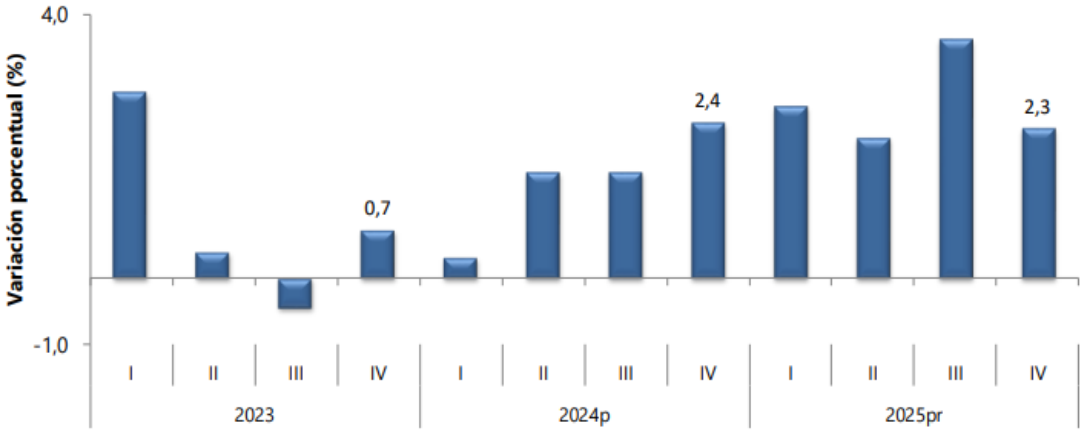
1.2. Económico

La teoría económica determina que el sector secundario o industrial, comprende toda la actividad económica relacionada con la transformación de materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía. De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que este proceso pertenece al sector secundario o industrial, específicamente al subsector industrial de transformación, debido a que las personas naturales y jurídicas convocadas son predominantemente comercializadores de este tipo de bienes, los cuales son su mayoría importados por empresas fabricantes.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[1]

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

1.3. Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

1.4. Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

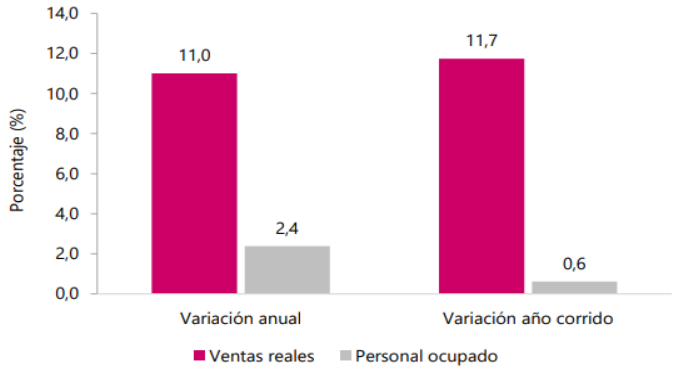
La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

1.5 Evolución de las principales variables total nacional

En enero de 2025 frente a enero de 2024, el área metropolitana que más contribuye de manera positiva a la variación anual de la producción real es la de Valle de Aburrá con una variación de 4,1%, sumando 0,6 p.p a la variación total nacional (1,9%).

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Diciembre 2025

Gráfico 1. Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Diciembre 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Tabla 1. Variación porcentual anual y año corrido Pr
Total nacional
Diciembre 2025

Indicador	Variación anual Diciembre 2025 / diciembre 2024	Variación año corrido Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,0	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,0	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	11,3
Total Personal ocupado	2,4	0,6

Fuente: DANE – EMC

GRUPOS DE MERCANCIAS

En diciembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Diciembre 2025 / diciembre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Diciembre 2025 / diciembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,0**	**11,0**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	39,4	2,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,8	2,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,4	2,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,9	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	13,2	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,6	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Prendas de vestir y textiles	3,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,6	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	4,3	0,1
Bebidas no alcohólicas	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,0	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Para el mes de diciembre de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas en

establecimientos especializados en vehículos automotores nuevos con una variación de 31,9% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 20,9%, que en conjunto contribuyeron con 7,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Diciembre 2025/ diciembre 2024 Pr

Actividades económicas	Diciembre 2025 / diciembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,0**	**11,0**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**13,2**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,7	1,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	20,9	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	31,9	5,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	10,5	0,7
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	38,6	0,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	5,0	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	27,1	0,4
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	26,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,9	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,4	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,8	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-2,2	0,0

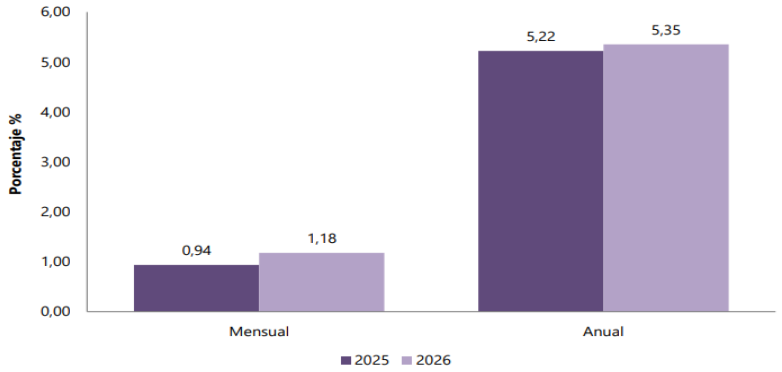
Fuente: DANE – EMC

1.6 ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

2 ANÁLISIS TÉCNICO

2.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

El Municipio con el propósito de facilitar a los posibles oferentes la presentación de sus ofertas económicas, ha establecido los siguientes criterios que deberán ser tenidos en cuenta para la presentación de las mismas, y estricto cumplimiento al momento de ejecutar el contrato:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNID	CANT.
1	BISTURÍ DE ALUMINIO LAMINA LARGA 18*05 MM	UNIDAD	20
2	ESFERO SEMI GEL PUNTA 0.7 MM CAJA POR 12 UNIDADES COLOR NEGRO	CAJAS	50
3	LÁPIZ DE LÁMINA DE GRAFITO NO. 2HB HEXAGONAL, EN MADERA DE ALTA CALIDAD, CON BORRADOR ROJO NO TOXICO CON CASQUILLO DE ALUMINIO, CAJA POR 12 UNIDADES.	CAJAS	45
4	SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	45
5	BORRADOR MIGA DE PAN MP20	UNIDAD	45
6	CAJA DE TAPABOCAS DESECHABLES POR 50	CAJAS	7
7	GUANTES QUIRÚRGICOS TALLA M	CAJAS	8
8	PILA AA	PAR	25
9	PILA AAA	PAR	15
10	SELLOS FECHADORES MANUALES GRANDES	UNIDAD	5
11	SELLOS NUMERADORES MANUALES GRANDES	UNIDAD	9
12	SELLOS CON LOGO DEL MUNICIPIO PARA LA VENTANILLA ÚNICA	UNIDAD	2

13	MULTITOMAS DE SEIS PUESTOS PARA CONEXIÓN A 110 VOLTIOS	UNIDAD	8
14	CARPETAS PLÁSTICAS (CARATULAS) TRANSPARENTES POLICOVER X 50	UNIDAD	45
15	PAQUETE POR 100 DE CARTULINA TAMAÑO CARTA DE COLOR BLANCA	PAQUETE	40
16	PAPEL KRAFT	ROLLO	7
17	PLIEGOS DE CARTULINA	UNIDAD	30
18	CINTA ADHESIVA DE LA ANCHA TIPO INDUSTRIAL X 100 MTS	UNIDAD	35
19	CINTA ADHESIVA PEQUEÑA	UNIDAD	15
20	CINTA DE SEGURIDAD (PROHIBIDO EL PASO) POR 500 METROS	UNIDAD	7
21	CHINCHES DE COLORES CAJA X 50	CAJA	9
22	GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA NO.2 EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO POR 50 UNIDADES	CAJA	35
23	GANCHO MANECILLA LOTERO DOBLE CLIP BLINDER DE 1 PULGADA CAJA POR 12	CAJAS	35
24	COSEDORA GRANDE CON UNA CONSTRUCCIÓN METÁLICA DE ALTA RESISTENCIA. CON CAPACIDAD DE GRAPAR HASTA 30 HOJAS, REQUIERE GANCHO ESTÁNDAR 26/6 IDEAL PARA TRABAJO PESADO.	UNIDAD	15
25	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO PARA PERFORACIONES DE 7 Y 8 CM SIN BORDES CORTANTES, CAPACIDAD APROXIMADA DE 250 HOJAS, BOLSA POR 20 UNIDADES.	PAQUETE	90
26	GANCHO TIPO GRAPA EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO EN PRESENTACIÓN DE CAJA X 5000 GRAPAS STANDARD 26/6	CAJAS	35
27	HUMEDECEDOR DACTILAR (CERA D2) COLOR ROSADO Y TRANSPARENTE.	UNIDAD	15
28	PINCELES GRANDES #13	UNIDAD	20
29	PINCELES MEDIANOS #9	UNIDAD	30
30	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO DE 7 ML	UNIDAD	30
31	PAPEL KIMBERLY X 50 HOJAS	PAQUETE	25
32	HUELLERO	UNIDAD	20
33	MARCADORES TIPO PUNTA DELGADA (AZUL Y NEGRO) DELGADO	UNIDAD	50
34	MARCADORES BORRABLES DIFERENTES COLORES (AZUL, NEGRO, VERDE, ROJO) DESECHABLES	UNIDAD	50
35	MARCADORES PERMANENTES (AZUL, VERDE, NEGRO Y ROJO) DESECHABLES	UNIDAD	80
36	PEGANTE EN BARRA PRESENTACIÓN DE 38 GM	UNIDAD	30
37	PEGANTE LIQUIDO TIPO MADERA TAPA CON APLICADOR, TARRO X 245 GR	UNIDAD	18
38	PERFORADORA DE 2 HUECOS SEMI INDUSTRIAL CON CAPACIDAD PARA PERFORAR 30 HOJAS DE 75 GR	UNIDAD	15
39	RESALTADORES (NARANJA, VEDE, AMARILLO, ROSADO)	UNIDAD	80
40	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO CARTA POR RESMA DE 500 HOJAS.	RESMA	490
41	PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO POR RESMA DE 500 HOJAS.	RESMA	20
42	SACA GANCHOS PARA GRAPA, ELABORADO EN METAL Y PLÁSTICO	UNIDAD	20
43	SOBRE PAPEL MANILA TAMAÑO CARTA 23X30.5 CM CON SOLAPA COLOR AMARILLO O BEIGE	UNIDAD	200
44	SOBRE PAPEL MANILA TAMAÑO OFICIO 23X34 CM CON SOLAPA COLOR AMARILLO O BEIGE	UNIDAD	200
45	TABLA DE PRENSAR TIPO PLANILLERO PLÁSTICA	UNIDAD	30
46	TACOS PARA NOTAS Y/O MEMOS DE DIFERENTES COLORES X 320 HOJAS	UNIDAD	80
47	DVD GRABABLE DE 3,8 GB	UNIDAD	100

48	CD GRABABLE DE 700 MB	UNIDAD	100
49	SEPARADORES O BANDERITAS	PAQUETE	100
50	TIJERAS GRANDES DE HOJAS DE ACERO CON EMPUÑADURAS ERGONÓMICAS SUAVE POR 8	UNIDAD	30
51	GANCHO TIPO CLIPS PLASTIFICADOS DE COLORES DE 33 MM POR 100 UNIDADES	CAJAS	70
52	CINTA DE EN MASCARAR GRANDE POR 48 MM X 40 ML	UNIDAD	35
53	SILICONA LIQUIDA POR 250 ML	UNIDAD	10
54	PAD MOUSE ERGONÓMICO CON SOPORTE GEL	UNIDAD	25
55	TONER 151A - W1510A	UNIDAD	3
56	TONER W1105A	UNIDAD	10
57	TONER HYB-RI-SP3710/3715	UNIDAD	3
58	TONER W9024MC	UNIDAD	3
59	LITRO DE TINTA 544-20BK COLOR NEGRO PARA IMPRESORA	LITRO	16
60	LITRO DE TINTA 544-20 C COLOR CIAN PARA IMPRESORA	LITRO	6
61	LITRO DE TINTA 544-20 C COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA	LITRO	6
62	LITRO DE TINTA 544-20 C COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA	LITRO	6
63	LITRO DE TINTA BTD100 BK COLOR NEGRO PARA IMPRESORADCP-T430W	LITRO	2
64	LITRO DE TINTA BTD100 Y COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA DCP-T430W	LITRO	1
65	LITRO DE TINTA BTD100 M COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA DCP-T430W	LITRO	1
66	LITRO DE TINTA BTD100 COLOR CIAN PARA IMPRESORA DCP-T430W	LITRO	1
67	LITRO DE TINTA 502 BK DE COLOR NEGRO	LITRO	1
68	LITRO DE TINTA 502 Y DE COLOR AMARILLO	LITRO	1
69	LITRO DE TINTA 502 M DE COLOR MAGENTA	LITRO	1
70	LITRO DE TINTA 502 C DE COLOR CIAN	LITRO	1
71	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70%	BOTELLA	10
72	CINTA MÉTRICA DE 50 METROS	UNIDAD	1
73	TONER PARA IMPRESORA MK-4050	UNIDAD	1
74	BAYETILLA	METRO 2	5
75	JUEGOS DIDÁCTICOS	UNIDAD	1
76	CAJA DE COLORES POR 12 UNIDADES	UNIDAD	10
77	REGLA METÁLICA DE 30 CM	UNIDAD	15
78	JUEGOS DE REGLAS	UNIDAD	2
79	BOLSA PARA CATALOGO PEQUEÑA X 100	PAQUETE	1
80	BOTIQUÍN DOTADO EN LONA TIPO A	UNIDAD	1
81	COMPUTADOR TODO EN UNO MODELO: V470VAK-WPE0650 SKU: 90PT03W1-M011M0PROCESADOR: INTEL® CORE I5-13420H8 NÚCLEOS / 12 HILOS FRECUENCIA BASE: 3.4GHZFREC. MÁX. NÚCLEOSPERFORMANCE:4.6GHZMEMORIA TOTAL: DDR5 SO-DIMM DE 8GB ALMACENAMIENTO:512GB PCIE® NVME™ M.2 TARJETA DE VÍDEO: INTEGRATED INTEL® UHD GRAPHICSPANTALLA: 27” FHD (1920X1080) IPS ANTI-GLARE 300NITS, 99% SRGB 100HZ	UNIDAD	1
82	LIBRO TRES COLUMNAS	UNIDAD	3
83	IMPRESORA LASSER A COLOR SP C840DN, IMPRESIONES RÁPIDAS A TODO COLOR 45/60 PÁGINAS POR MINUTOS BAJO COSTO CON MENOS INTERVENCIONES Y TIEMPO DE INACTIVIDAD. CUENTA CON CAPACIDAD DE 1,200 HOJAS ESTÁNDAR Y MÁXIMO 4,700 HOJAS EN	UNIDAD	1

	LAS DOS BANDEJAS FRONTALES 10,000 PÁGINAS ISO (COLOR). UN CICLO DE TRABAJO MENSUAL DE HASTA 10,000 PÁGINAS AL MES Y UN CICLO DE TRABAJO MÁXIMO DE HASTA 20.000 PÁGINAS AL MES.RESOLUCCION 1,200X 1,200DPI/2BIT, TAMAÑO DE PAPEL A3, A4, A5, A6, B4, B5, SRA3, C5, C6		
84	KIT PARA IMPRESORA SP C840DN	UNIDAD	2

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio objeto de la futura contratación deberá efectuarse en **QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

3 Aspecto internacional

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Internacionales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho de exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales, pues estos son leyes de la República.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con el objeto y el monto del proceso de contratación analizado, a continuación, se establece si el mismo se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación – **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14.

Para ello, se consideraron en orden consecutivo la aplicabilidad de las 3 reglas establecidas en el Manual aludido y se determinó lo siguiente:

ACUERDO COMERIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
ALIANZA PACÍFICO	**CHILE**	SI	NO	SI	NO
	PERÚ				
	MÉXICO				
CANADÁ		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO

ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
MÉXICO		SI	NO	SI	NO
TRIÁNGULO NORTE	**EL SALVADOR**	SI	NO	SI	NO
	GUATEMALA				
	HONDURAS				
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	SI	NO

Teniendo en cuenta la excepción número 14 "*Las convocatorias limitadas a Mipyme"* del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso no se encuentra cubierto por ningún acuerdo comercial, toda vez que, teniendo en cuenta el presupuesto oficial, es procedente efectuar la convocatoria limitada a Mipyme. Sin embargo, se dará aplicabilidad a lo establecido en el mencionado Manual en relación con esta excepcionalidad, la cual indica: *"Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones".*

4 ASPECTO LEGAL

Legales

- **Ley 1607 de 2012:** "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones".

Decretos

- **Decreto 410 de 1971:** "Por el cual se expide el Código de Comercio".
- **Decreto 624 de 1989:** "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales".
- **Decreto 2418 de 2013:** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012".

Constitucionales

- **Constitución Política de Colombia 1991:** Artículos 2,29,90,209,267,270,273,355.

Legales

- **Ley 42 de 1993:** "Sobre la organización del sistema de control financiero y los organismos que lo ejercen".
- **Ley 80 de 1993:** "Por lo cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Ley 87 de 1993:** "Por lo cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 190 de 1995:** "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
- **Ley 361 de 1997:** "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 389 de 1997:** "Por la cual modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio".
- **Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95):** "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 489 de 1998:** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el

ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones".

- **Ley 599 de 2000:** "Por el cual se expide el Código Penal".
- **Ley 610 de 2000:** "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".
- **Ley 617 de 2000:** "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
- **Ley 678 de 2001:** "Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
- **Ley 715 de 2001:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2011) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros".
- **Ley 734 de 2002:** "Por la cual se expide el Código Disciplinarios Único".
- **Ley 189 de 2002:** "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".
- **Ley 816 de 2003:** "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública".
- **Ley 819 de 2003:** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 828 de 2003:** "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
- **Ley 842 de 2003:** "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 905 de 2004:** "Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 996 de 2005: "**Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1150 de 2007:** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos".
- **Ley 1238 de 2008:** "Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales".
- **Ley 1437 de 2011:** "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Ley 1753 de 2011:** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018".
- **Ley 1454 de 2011:** "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones".
- **Ley 1474 de 2011:** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

- **Ley 1508 de 2012:** "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1551 de 2012:** "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios".
- **Ley 1563 de 2012: "**Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 142 de 1994:** Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 143 de 1994:** Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.
- **Ley 734 de 2002:** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- **Decreto 1073 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía".
- **Decreto 570 de 2018:** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos de política pública para la contratación a lo largo plazo de proyectos de generación de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1623 de 2015:** Por el cual se modifica y adicional el Decreto 1073 de 2015, en lo que respecta el establecimiento de los lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional y en las Zonas No interconectadas.
- **Decreto 388 de 2016:** Por el cual se adiciona el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, con el fin de adoptar medidas tendientes a garantizar eficiente del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

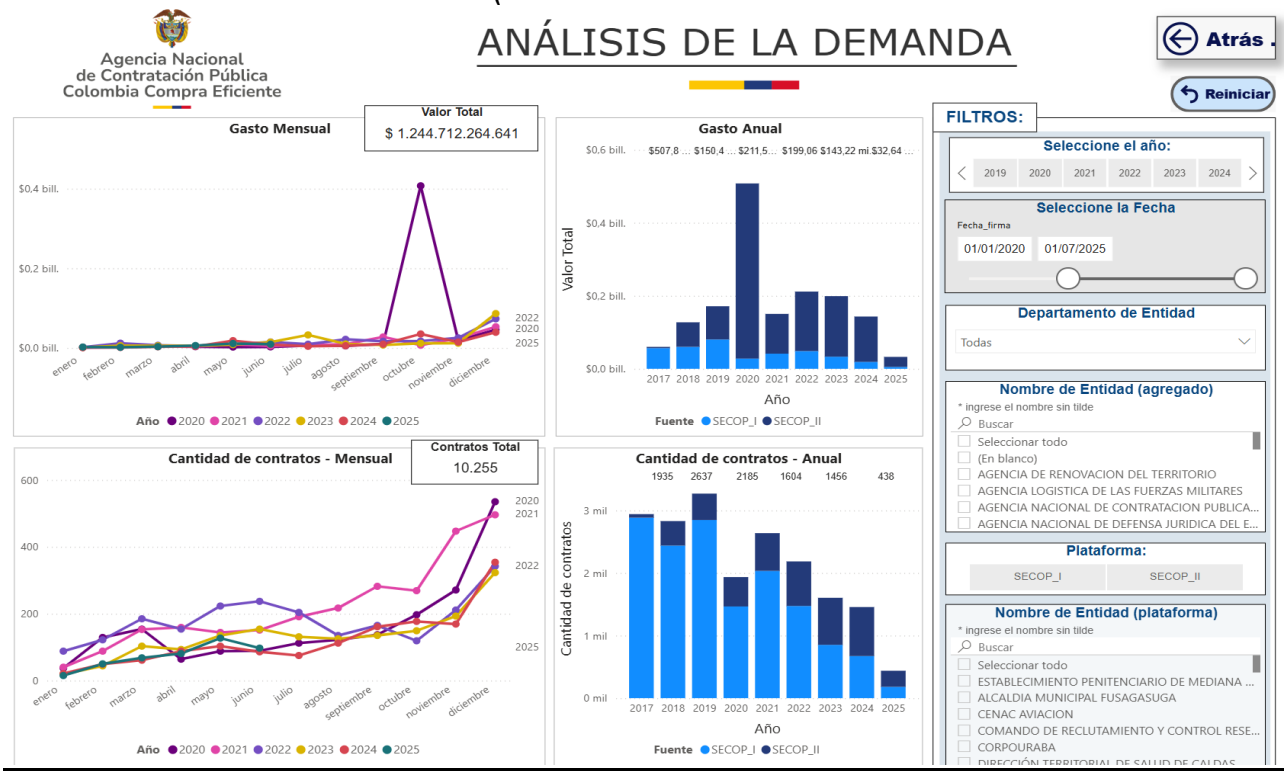
5 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos con cabalidad dentro del sector que se está analizando. De esta forma se realiza la filtración de criterios y características importantes de acuerdo al objeto del contrato actual para determinar información suministrada por Colombia Compra Eficiente.

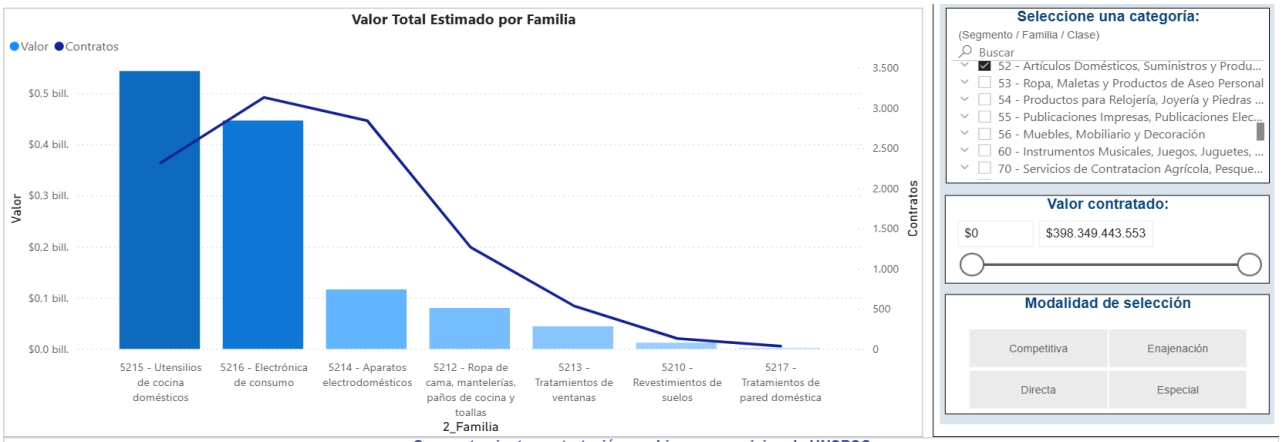
Para el análisis de la demanda se filtraron datos conforme a el objeto contractual que se requiere contratar:

ANÁLISIS GENERAL (INVOLUCRA TODAS LAS ENTIDADES



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

.

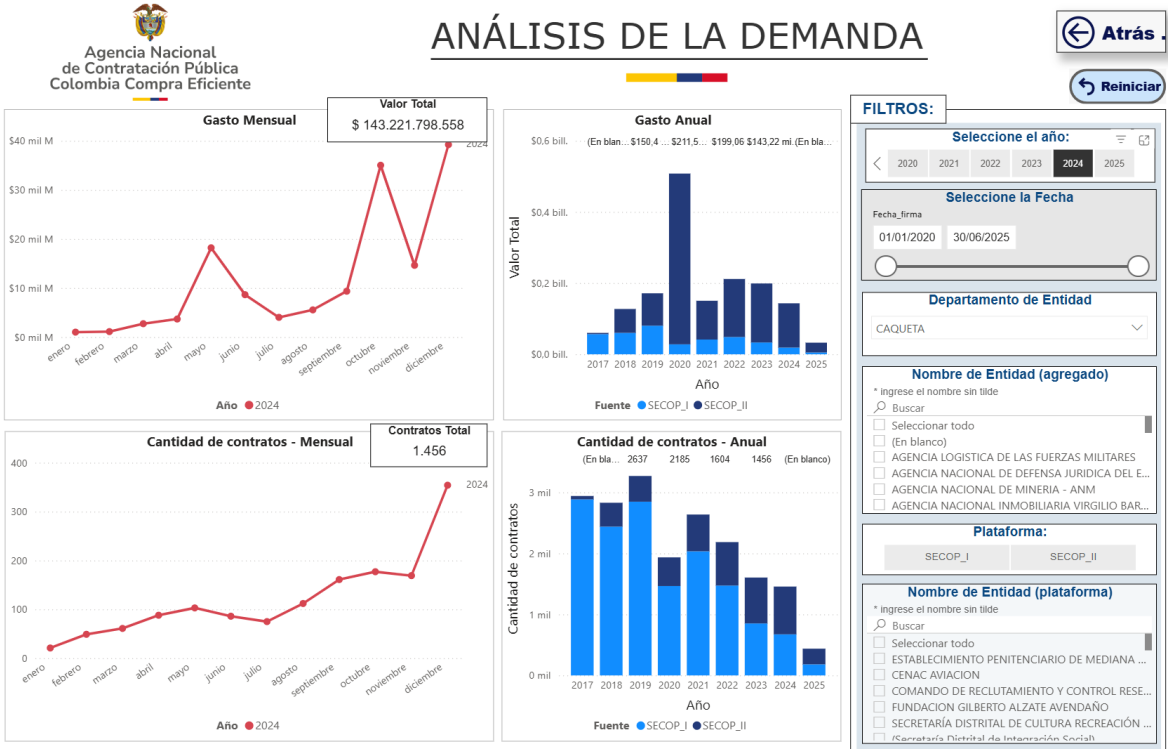


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

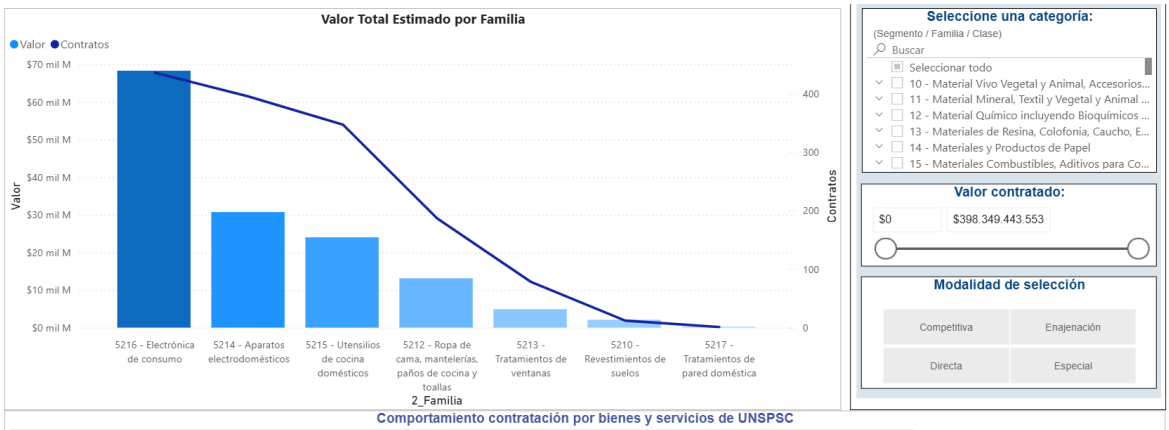
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
5215 - Utensilios de cocina domésticos	423	$414.608.988.377	33,31%	539	$28.086.718.591	2,26%	508	$38.595.284.403	3,10%
5216 - Electrónica de consumo	532	$48.373.434.676	3,89%	876	$74.337.162.786	5,97%	680	$119.424.021.823	9,59%
5214 - Aparatos electrodomésticos	554	$10.915.932.743	0,88%	742	$23.777.086.839	1,91%	596	$23.373.336.149	1,88%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	257	$15.134.631.448	1,22%	310	$19.102.282.552	1,53%	270	$16.741.173.915	1,34%
5213 - Tratamientos de ventanas	108	$11.652.888.259	0,94%	138	$3.752.449.407	0,30%	109	$12.001.743.870	0,96%
5210 - Revestimientos de suelos	49	$6.929.150.052	0,56%	25	$855.067.771	0,07%	12	$1.199.388.625	0,10%
5217 - Tratamientos de pared doméstica	12	$184.306.792	0,01%	7	$493.695.047	0,04%	10	$249.258.088	0,02%
Total	**1935**	**$507.799.332.347**	**40,80%**	**2637**	**$150.404.462.993**	**12,08%**	**2185**	**$211.584.206.873**	**17,00%**

FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ANÁLISIS (DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ)



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5216 - Electrónica de consumo	436	$68.331.611.920	47,71%	436	$68.331.611.920	47,71%
5214 - Aparatos electrodomésticos	395	$30.732.092.274	21,46%	395	$30.732.092.274	21,46%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	347	$24.024.807.871	16,77%	347	$24.024.807.871	16,77%
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	187	$13.124.089.199	9,16%	187	$13.124.089.199	9,16%
5213 - Tratamientos de ventanas	78	$4.912.735.153	3,43%	78	$4.912.735.153	3,43%
5210 - Revestimientos de suelos	12	$2.091.939.141	1,46%	12	$2.091.939.141	1,46%
5217 - Tratamientos de pared doméstica	1	$4.523.000	0,00%	1	$4.523.000	0,00%
Total	**1456**	**$143.221.798.558**	**100,00%**	**1456**	**$143.221.798.558**	**100,00%**

FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Adquisiciones Efectuadas:

El municipio de La Montañita, Caquetá realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las vigencias anteriores que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, encontrando lo siguiente:

Histórico de contratación de la entidad

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	002-CMNC-2025	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	Presentación de oferta	28/01/2025 2:40 PM (UTC -5 horas)	30/01/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	39.820.233 COP
	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	001-CMNC-2024	COMPRAVENTA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y DEMAS ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	Presentación de oferta	12/02/2024 7:08 AM (UTC -5 horas)	14/02/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	36.396.850 COP

Análisis de Demanda

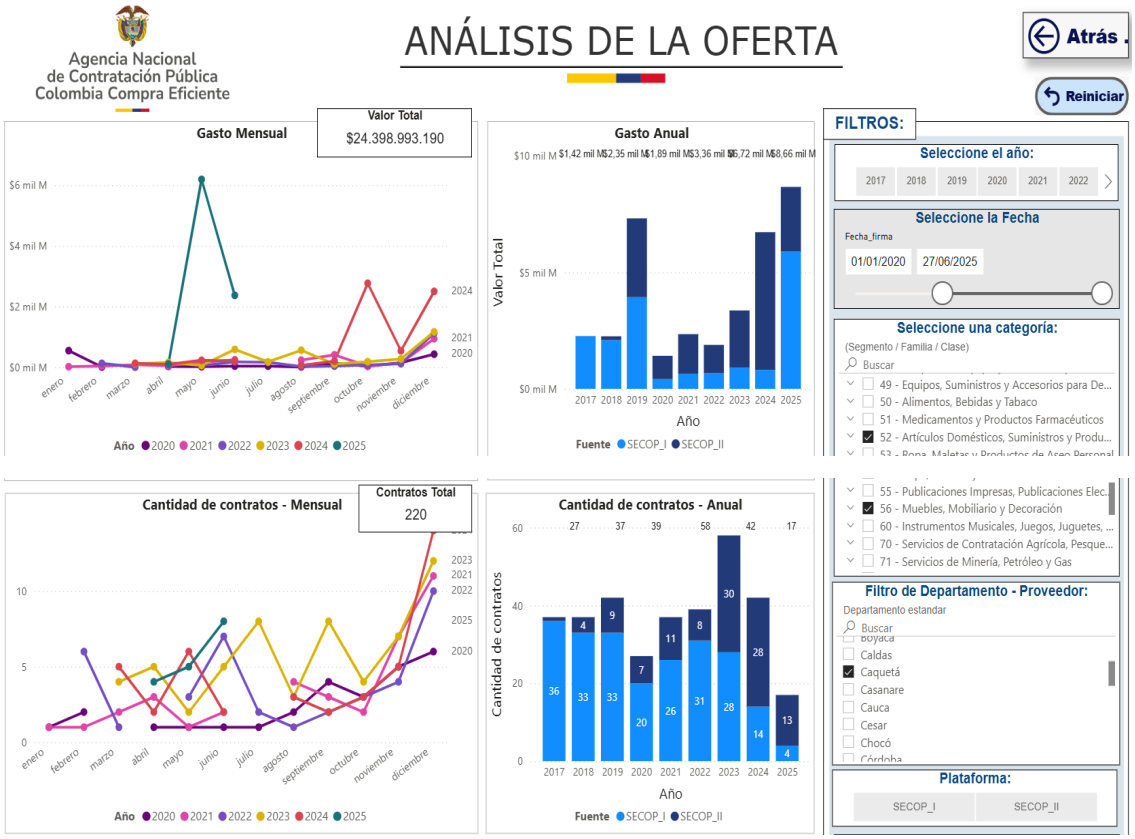
Una vez revisados los procesos de Contratación en la página del SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do encontrándose los siguientes procesos con similitud a contratar, en los cuales su objeto es similar a *ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCION TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ*, originado por entidades públicas, que han llevado a cabo procesos de contratación con objetos similares, como se indica en el siguiente cuadro de análisis histórico, procesos en donde se definen puntos cardinales que son los lineamientos establecidos por el Municipio para la presente actuación contractual, como lo es el plazo aproximado de ejecución, la forma de pago, y las obligaciones derivadas del cumplimiento del objeto contractual:

Tabla 4- Histórico de contratación de otras entidades

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	MUNICIPIO DE BARICHARA	MC-007-2026	PAPELERIA REGISTRADURIA	Presentación de oferta	24/02/2026 4:41 PM (UTC -5 horas)	2/03/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP
	ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA	Mínima Cuantía No. 010 de 2026	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS ASEO Y CAFETERIA PARA LA ALCALDIA DE MIRAFLORES BOYACA	Presentación de oferta	23/02/2026 8:49 PM (UTC -5 horas)	26/02/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	47.840.200 COP
	MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	MC-2026-006	ADQUISICION DE ARTICULOS, IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO RICO CAQUETÁ	Presentación de oferta	23/02/2026 4:57 PM (UTC -5 horas)	27/02/2026 7:30 AM (UTC -5 horas)	39.119.070 COP
	ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA	PMC-007-2026	PROVISION Y DISTRIBUCION DE PAPELERIA	Presentación de oferta	20/02/2026 10:42 AM (UTC -5 horas)	25/02/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	20.000.000 COP
	MUNICIPIO DE PESCA	MP-MC-006-2026	SUMINISTRO DE PAPELERIA, REFRIGERIOS Y REFRIGERIO REFORZADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA, CONSULTA INTERPARTIDISTA, PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DE PRESIDENTE Y VICEPR	Presentación de oferta	19/02/2026 3:01 PM (UTC -5 horas)	23/02/2026 3:30 PM (UTC -5 horas)	23.874.120 COP

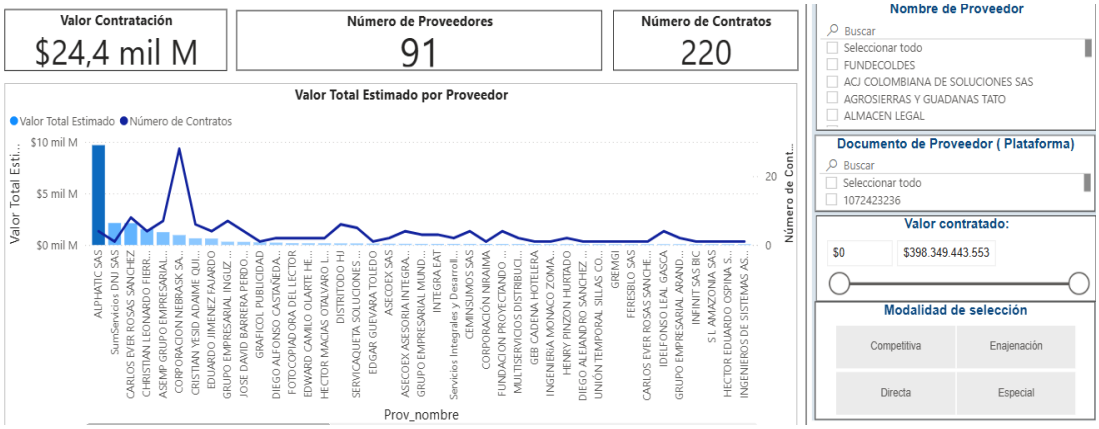
6 ANÁLISIS DE LA OFERTA

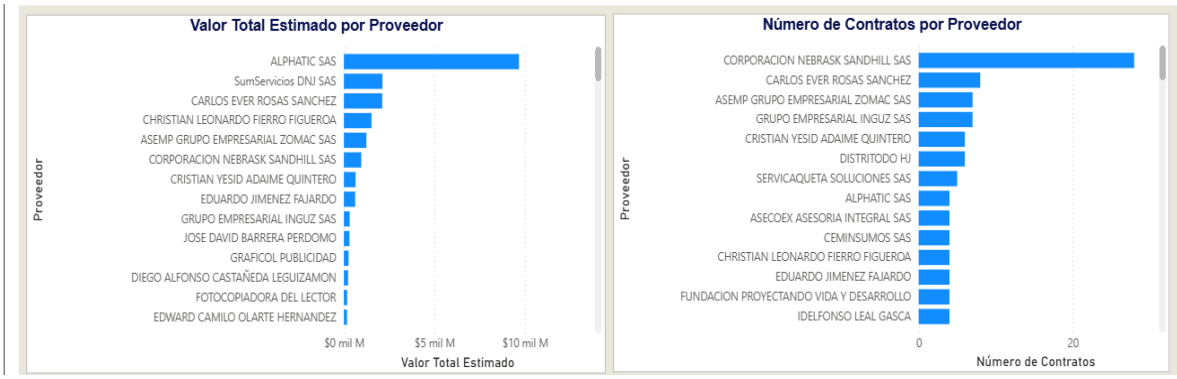
En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector relacionados con las Industrias manufactureras, que se encuentran registradas en el Sistema de Información Colombia Compra Eficiente.



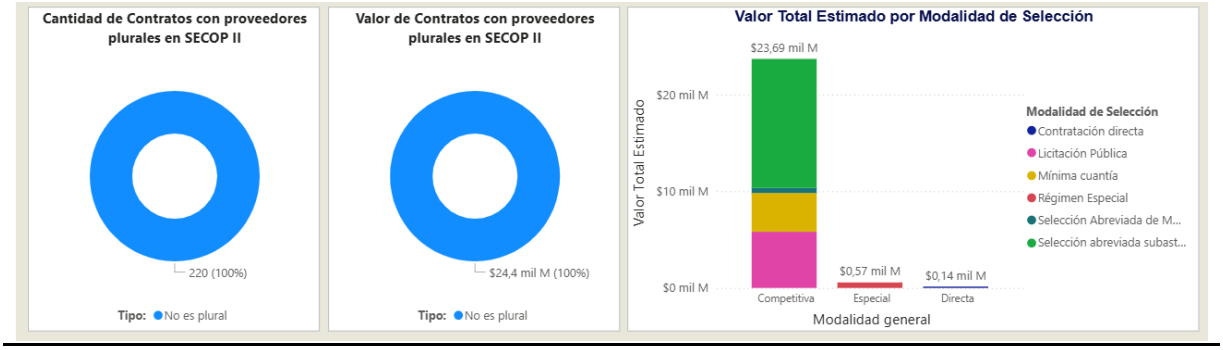
PROVEEDORES CON MAYOR NUMERO DE CONTRATOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Efectuando la evaluación de los proveedores se logra contar con cifras para estimar el valor de participación de los diferentes proveedores en los diferentes contratos que se desarrollan por las entidades mediante la convocatoria publicadas en SECOP I y SECOP II.





FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas				2	$719.919.000	2,95%	1	$25.750.000	0,11%
5213 - Tratamientos de ventanas									
5214 - Aparatos electrodomésticos	5	$100.898.664	0,41%	6	$92.993.966	0,38%	5	$97.674.983	0,40%
5215 - Utensilios de cocina domésticos	2	$38.712.155	0,16%	10	$626.757.769	2,57%	6	$253.501.260	1,04%
5216 - Electrónica de consumo	4	$66.267.685	0,27%	4	$99.471.300	0,41%	4	$655.322.729	2,69%
5610 - Muebles de alojamiento	7	$745.581.102	3,06%	6	$301.453.908	1,24%	12	$598.226.115	2,45%
5611 - Muebles comerciales e industriales	4	$136.869.148	0,56%	6	$350.684.282	1,44%	8	$204.973.621	0,84%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	4	$319.539.960	1,31%	3	$155.696.349	0,64%	3	$51.316.530	0,21%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	1	$9.680.000	0,04%						
5614 - Adornos para el hogar									
Total	**27**	**$1.417.548.714**	**5,81%**	**37**	**$2.346.976.574**	**9,62%**	**39**	**$1.886.765.238**	**7,73%**

7 FUENTES CONSULTADAS

PAGINA WEB: DANE, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, RUES

ORIGINAL FIRMADO
RUBER FERNANDO FIGUEROA VEGA
Técnico Administrativo de Almacén